

CATALOGADO

Distr.
RESTRINGIDA

LC/MEX/R.466 (SEM.63/2)
10 de mayo de 1994

BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**INFORME DE LA REUNION DE DIRECTORES DE HIDROCARBUROS DEL
ISTMO CENTROAMERICANO PARA EL SEGUIMIENTO
DEL PROYECTO CEPAL/GTZ**

(Guatemala, Guatemala, 14 y 15 de abril de 1994)

INDICE

	<u>Página</u>
I. ANTECEDENTES	1
II. REUNION DE DIRECTORES DE HIDROCARBUROS DEL ISTMO CENTROAMERICANO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO CEPAL/GTZ	2
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	2
1. Lugar y fecha de la reunión	2
2. Asistencia	2
3. Sesión de apertura	2
4. Temario y organización de los trabajos	2
5. Sesión de clausura	3
B. RESUMEN DE LOS DEBATES	4
1. Informe de actividades del Proyecto CEPAL-GTZ	4
2. Reseña, por país, de los sucesos más importantes ocurridos en el subsector hidrocarburos en el período octubre de 1993-marzo de 1994	5
3. Estudio especial sobre el Acuerdo de San José	9
4. Propuesta para la organización del CCHAC	10
5. Programa de Cooperación para el Subsector Hidrocarburos de América Central. Informe de las gestiones realizadas	11
6. Planteamientos para la VI Reunión del FREAC	11

Anexos

I. Lista de participantes	13
II. Lista de documentos	15
III. Resolución de la Reunión de Directores de Hidrocarburos del Istmo Centroamericano	17

I. ANTECEDENTES

1. Durante la V Reunión Regional sobre el Abastecimiento de Hidrocarburos al Istmo Centroamericano, 1/ los respectivos Directores del subsector en la región aprobaron el programa de trabajo para 1994 del proyecto para el mejoramiento del abastecimiento de hidrocarburos, el cual se desarrolla en el marco del Convenio de Cooperación Técnica entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Agencia Alemana de Cooperación Técnica GTZ.

2. Entre las principales actividades contempladas en el mencionado proyecto se cuenta la realización de un estudio especial para evaluar la utilización y beneficios del Programa de Cooperación Energética para los países de América Central (Acuerdo de San José), cuya conducción fue confiada a dos consultores contratados con ese fin, quienes realizaron una gira por los países de la región para recopilar información e intercambiar impresiones con los expertos del subsector petrolero y de las oficinas encargadas del financiamiento externo.

3. Como parte del programa de trabajo del proyecto CEPAL/GTZ, se efectuó con los Directores de Hidrocarburos de la región una reunión de seguimiento, con objeto de discutir los resultados del informe preliminar elaborado por los consultores antes mencionados, conocer el avance del proyecto y tratar temas relacionados con el fortalecimiento y consolidación del Comité de Cooperación de Hidrocarburos de América Central (CCHAC).

1/ Efectuada en San José, Costa Rica, el 1 de octubre de 1993.

II. REUNION DE DIRECTORES DE HIDROCARBUROS DEL ISTMO CENTROAMERICANO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO CEPAL/GTZ

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. Lugar y fecha de la reunión

4. La reunión se realizó en la ciudad de Guatemala, Guatemala, los días 14 y 15 de abril de 1994.

2. Asistencia

5. Asistieron funcionarios de los siguientes organismos del Istmo Centroamericano: Dirección Sectorial de Energía (DSE) del Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas de Costa Rica; Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Economía de El Salvador; Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas de Guatemala; Dirección General de Hidrocarburos del Instituto Nicaragüense de Energía (INE) de Nicaragua, y Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) de Panamá. La Secretaría de la reunión estuvo a cargo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

6. También participaron funcionarios del Ministerio de Finanzas y del Banco de Guatemala, para tratar el tema relacionado con el informe preliminar del estudio sobre la utilización o beneficios del Programa de Cooperación Energética (Acuerdo de San José). (Véase en el anexo I la lista completa de participantes).

3. Sesión de apertura

7. El evento fue inaugurado por el licenciado Otto Rinze, Director General de Hidrocarburos de Guatemala, quien en representación del Ministro de Energía y Minas de su país dio la bienvenida a los participantes. Se refirió a las actividades de las Direcciones de Hidrocarburos de los países centroamericanos y subrayó la importancia de la reunión, en la cual se discutirían cruciales asuntos relacionados con el subsector petrolero regional y con la consolidación del Comité de Cooperación de Hidrocarburos para América Central.

4. Temario y organización de los trabajos

8. El temario de actividades propuestos por la CEPAL fueron aprobados sin cambios, quedando como sigue:

1. Apertura
2. Aprobación del temario y elección de la Mesa
3. Informe de actividades del Proyecto CEPAL-GTZ
4. Presentación, por país, de los eventos más importantes ocurridos en el subsector hidrocarburos en el período octubre de 1993-marzo de 1994
5. Estudio especial sobre el Acuerdo de San José
 - a) Presentación del informe
 - b) Observaciones de cada país
 - c) Discusión, conclusiones y recomendaciones
6. Propuesta para la organización del CCHAC
 - a) Presentación de la propuesta
 - b) Observaciones de los países
 - c) Conclusiones y recomendaciones
7. Programa de Cooperación para el Subsector Hidrocarburos de América Central. Informe de las gestiones realizadas
8. Planteamientos para la VI Reunión del Foro Regional Energético Centroamericano (FREAC)
9. Otros asuntos
10. Clausura

9. El tratamiento de estas cuestiones se desglosó en 4 sesiones de trabajo. La reunión fue presidida por el Director General de Hidrocarburos de Guatemala, quedando la relatoría a cargo de la representante de El Salvador.

5. Sesión de clausura

10. Al final de las sesiones, el licenciado Otto Rinze felicitó a los delegados de los países por el trabajo realizado. Se refirió a la relevancia de las cuestiones tratadas durante la reunión, agradeció el apoyo que vienen dando la CEPAL y la GTZ a la integración del subsector petrolero de América Central y destacó la necesidad de continuar realizando estos encuentros.

11. La ingeniera Gina Navas de Hernández, Directora General de Hidrocarburos de El Salvador, en nombre de los restantes cinco países visitantes y de la CEPAL, expresó el agradecimiento al Ministerio de Energía y Minas de Guatemala, por las atenciones recibidas y el excelente apoyo brindado, lo cual fue esencial para concretar los resultados obtenidos.

B. RESUMEN DE LOS DEBATES

1. Informe de actividades del Proyecto CEPAL-GTZ

12. El representante de la CEPAL hizo una síntesis de las actividades desarrolladas en el proyecto CEPAL-GTZ, las cuales se resumen a continuación:

a) Informes estadísticos. Durante el mes de enero de 1994 se recibió de los países los datos correspondientes al tercer trimestre de 1993, procediéndose a elaborar y distribuir el informe respectivo en febrero.

b) Mejoramiento de las bases de datos. Una de las preocupaciones que ha existido en la CEPAL se refiere al mejoramiento de la actual base de datos, a fin de tener una mayor flexibilidad en su utilización. Desde esta óptica, durante el mes de enero se efectuó un intercambio de experiencias con la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) que posibilitaron orientar y coordinar los futuros cambios a la base de datos con el desarrollo del Sistema de Información Económico-Energética (SIEE).

c) Estudio especial sobre el Acuerdo de San José. En esta área, las principales actividades llevadas a cabo fueron:

i) Términos de referencia. Durante diciembre de 1993 se elaboraron los términos de referencia detallados para este estudio.

ii) Contratación de consultores. Inicialmente se había contemplado la necesidad de un solo consultor; sin embargo, por la amplitud del tema, en enero fueron contratados finalmente dos consultores, ambos con amplia experiencia en los principales tópicos del acuerdo (comercialización de hidrocarburos y aspectos económico-financieros de la región).

iii) Elaboración del estudio. El estudio fue elaborado durante los meses de febrero y marzo, cumpliendo las etapas de análisis de los antecedentes, recolección de información por medio de cuestionarios que se enviaron a las Direcciones de Hidrocarburos (DGH) de la región, misión de consulta por los países y preparación del informe preliminar del estudio, el cual se remitió a los funcionarios la última semana del mes de marzo.

iv) Reunión con los Directores de Hidrocarburos. Se coordinó la programación del encuentro y se contó con la gentil colaboración de la DGH de Guatemala para la celebración del evento en ese país. Se mantuvo comunicación constante con la Secretaría **pro tempore** del FREAC, dado que las recomendaciones de esta reunión serían dirigidas a ese Foro.

d) Propuesta organizativa del CCHAC. Esta propuesta, que se presentaría en la reunión de Guatemala, fue desarrollada en respuesta a la solicitud del CCHAC, a fin de ayudar a la consolidación de este comité.

13. Entre las actividades futuras que se tienen contempladas en el proyecto, figuran:

a) Seminario-taller. Se está trabajando en la organización del Seminario-taller sobre lubricantes, el cual se llevará a cabo en julio de 1994, en Houston, Texas.

b) Sexta Reunión sobre Abastecimiento de Hidrocarburos. Se coordina su realización con la DGH de El Salvador, programada para la última semana de septiembre de 1994, en San Salvador.

14. El tema relacionado con el mejoramiento de la base de datos de hidrocarburos fue objeto de diversos comentarios, entre los cuales sobresalen:

a) El tipo de información y el grado de detalle de la información contenida en la base de datos de la CEPAL difiere de la del SIEE de la OLADE. Se aspira a que exista compatibilidad entre las dos bases de datos y se evite así la duplicidad de esfuerzos en su actualización.

b) La representante de Costa Rica ofreció la colaboración de la DSE para mejorar la base de datos de la CEPAL y también reseñó la exitosa experiencia que ellos han tenido con el empleo del correo electrónico, por medio del cual han puesto a disposición de los ministerios de energía de otros países la información contenida en sus bases de datos. Ofreció colaborar y asesorar a las restantes Direcciones de Hidrocarburos en la utilización del correo electrónico.

15. Con respecto al seminario-taller sobre lubricantes, los representantes de los países manifestaron su interés porque en esta actividad participen, además del representante por país incluido en el proyecto CEPAL/GTZ, otros delegados de los países. Para ello, solicitaron a la CEPAL el programa detallado de dicha actividad.

2. Reseña, por país, de los sucesos más importantes ocurridos en el subsector hidrocarburos en el período octubre de 1993-marzo de 1994

16. A continuación se resumen los informes presentados por los países.

Costa Rica

a) La Asamblea Legislativa ratificó el monopolio estatal en cuanto a la importación del petróleo y derivados, así como la refinación;

b) En el campo de la distribución a granel, entraron en operación un buen número de estaciones de servicio propiedad de Shell y Texaco; en su mayoría se trata de estaciones antiguas adquiridas por estas empresas, remodeladas y modernizadas mediante la integración de otros servicios a la venta de combustibles;

-
- c) Resultado de la competencia y del incentivo de obtener un mejor margen de comercialización, muchas estaciones de servicio han sido mejoradas;
- d) La Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), con la aprobación del Congreso, obtuvo el financiamiento para poner en marcha el proyecto de modernización de la planta, que permitirá ampliar su capacidad de producción a 20,000 barriles por día y mejorar su capacidad de conversión, con el consiguiente incremento de productos livianos e intermedios;
- e) El programa nacional para la eliminación del plomo en la gasolina se encuentra sujeto a revisión para su aprobación final; de forma simultánea se consideran distintas opciones como la oxigenación de la gasolina o el uso de algunos aditivos;
- f) En el campo de la exploración petrolera, el proyecto de Ley de Hidrocarburos espera trámite en la Asamblea Legislativa ocupando el primer lugar en la agenda del plenario;
- g) En cuanto a los precios, se continúa la aplicación de la fórmula de ajuste automático aprobada hace 4 años, cuya puesta en vigencia condujo a una reducción de los precios de venta de los combustibles. En este momento se tramitan ajustes de precios derivados de la ampliación del margen de utilidad de los propietarios de gasolineras aprobada por el Servicio Nacional de Electricidad (SNE); también se desarrollan los estudios ordinarios de precios que deben practicarse en los primeros meses de cada año;
- h) En cuanto al desarrollo del carbón mineral, que también está a cargo de RECOPE, una comisión de alto nivel analiza las posibilidades de instalar una planta de generación eléctrica a base de este energético.

El Salvador

- a) En el proceso de liberación del mercado de los hidrocarburos se puso en marcha un nuevo sistema de precios: mediante el Acuerdo No. 46 del 27 de enero de 1994 entró en vigencia el "Sistema de Precios de Paridad de Importación", el cual establece una fórmula de precios basados en los niveles del mercado internacional que se calculan semanalmente. Con este instrumento se liberalizan las importaciones de los derivados, a excepción del diesel y gas licuado de petróleo. Completamente libre quedó la comercialización de asfaltos.
- b) Con el nuevo sistema de precios se observó una reducción de un 15% promedio en las gasolinas, debido a la baja de los precios internacionales. También se registró un incremento de los márgenes de las compañías petroleras y concesionarios de estaciones de servicio.
- c) Instrumentación del proyecto de Laboratorios Móviles de Control de Calidad de los Hidrocarburos, con objeto de garantizar cantidad y calidad de productos.
- d) Estudio del marco regulador del sector energía, en el cual se presentaron 3 proyectos de ley: Ley General de Electricidad, Ley General de Hidrocarburos, Ley de un Organismo que regule el sector energía.
- e) Elaboración y legalización de las especificaciones.

Guatemala

a) En materia de exploración y explotación de hidrocarburos, los principales acontecimientos se resumen a continuación:

i) En el mes de octubre la compañía Ceiba Petróleo S.A. firmó el contrato de participación en la producción. También en este mes la compañía Pentagon Petroleum suscribió los contratos de opción sísmica y participación en la producción;

ii) Durante los meses de octubre y noviembre se preparó la convocatoria para invitar a licitar a compañías nacionales y/o extranjeras;

iii) Los últimos cinco días hábiles del mes de noviembre se recibieron las ofertas. De las seis áreas convocadas, las compañías Triton S. A., Ramrod y Ceiba Petróleo S.A. enviaron ofertas para cuatro;

iv) En el mes de noviembre la compañía Basic Resources descubrió petróleo en el pozo Xan 5 (Unidad B8, Formación Cobán), con una producción de 1,500 barriles diarios;

v) Desde el mes de enero la Dirección de Hidrocarburos, por conducto de la Unidad de Estudios, inició pláticas con las instituciones gubernamentales del ambiente para definir las políticas a seguir y lograr así el desarrollo sostenible del petróleo sin daños ecológicos;

vi) En el mes de febrero se notificó a las compañías la adjudicación de las áreas solicitadas por éstas y se prepararon los modelos de contrato.

b) En cuanto a la liberalización de los hidrocarburos, en el mes de febrero se desregularizaron los precios de las gasolinas y diesel.

Nicaragua

a) Se registraron dos modificaciones de los precios de los combustibles al consumidor; el 3 y el 27 de enero, mediante las cuales se redujo el precio del diesel y se congelaron los de los demás combustibles hasta el 30 de abril siguiente.

b) La Presidencia de la República orientó la organización de una Comisión Interinstitucional para revisar la propuesta del Anteproyecto de Ley de Exploración y Explotación de Hidrocarburos para hacerla más atractiva a las inversiones internacionales. Actualmente, dicho anteproyecto se encuentra en proceso de revisión final y discusión con la participación de consultores internacionales contratados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), previo a su remisión a la Presidencia para su aprobación por la Asamblea Nacional.

c) Con el objetivo de promover comercialmente la exploración petrolera en el país, una vez aprobada la Ley se ha dado inicio a la preparación de dos paquetes de datos: a) Atlántico Costa afuera, comprende unos 18,000 km de prospección sísmica, b) Pacífico Costa afuera, de unos

8,500 km de datos antiguos reprocesados y de nueva prospección sísmica. Además, registros sobre 34 pozos perforados en ambas costas.

d) Aprobación por la Asamblea Nacional de la Ley de Disposición de Bienes del Estado, en la cual se establece que la privatización de bienes mayores en el área del petróleo debe contar con la aprobación explícita de la Asamblea.

e) Como parte del Programa de estabilización y ajuste estructural de la economía nacional que impulsa el Gobierno, se decidió poner en práctica un Programa de Reformas de las Empresas de Servicios Públicos, que ha obtenido el apoyo financiero del BID para la contratación de consultores que realicen los estudios necesarios.

f) En el Programa de Reformas se considera que INE, órgano superior del sector energía, debe reestructurarse, separando por una parte sus funciones como normador y regulador, y por otra las netamente operativas como empresa.

g) En el subsector hidrocarburos, se han firmado los términos de referencia para realizar los siguientes estudios:

i) "Marco Legal y Regulador para Exploración y Explotación de Hidrocarburos". Como producto se espera tener disponible el anteproyecto final de la Ley de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, así como la revisión y ajuste de la propuesta existente del contrato modelo.

ii) "Gestión del Suministro de Hidrocarburos". Se pretende elaborar un anteproyecto de Ley de Comercialización de Hidrocarburos, cuyo objetivo sería regular la importación y exportación, transporte, distribución y comercialización de los derivados del petróleo. También contendría regulaciones de calidad de los productos, seguridad y protección ambiental, y al consumidor, así como la prevención de prácticas monopólicas. Este trabajo se inició a mediados de febrero y se espera su finalización a más tardar en el mes de junio de 1994.

Panamá

Las principales actividades que se detallan a continuación se relacionan con los procesos de liberación que se iniciaron en Panamá en septiembre de 1992, con la entrada en vigencia del Decreto de Gabinete número 29.

a) Registro de empresas petroleras. Todas las empresas petroleras deben registrarse, tanto las que van a operar en el mercado de exportación como aquellas que van a dedicarse al mercado doméstico (24 registros, 7 usuarios de zona libre).

b) Establecimiento de las Zonas Libres de Petróleo. La primera empresa en constituirse fue la Refinería Panamá (REFPAN S. A.), con sus instalaciones de refinación y almacenaje ubicadas en Bahía de las Minas. Otras zonas libres constituidas corresponden a Petroterminales de Panamá, con instalaciones en Bahía de Charco Azul en Chiriqui (Pacífico) y Chiriqui Grande en Bahía del

Toro (Atlántico). Los recintos portuarios de Balboa y Cristóbal Colón se constituyen en zonas libres de petróleo.

c) Subsidio del gas licuado. El Gobierno mantiene el subsidio del cilindro de 25 libras a un precio al consumidor de 4.37 dólares.

d) Variación de los precios al consumidor. Cada 14 días se publican nuevos precios de referencia (precios de paridad) para las ventas al consumidor.

e) Tarifa de protección. A partir del 1 de octubre de 1994 se modifica la tarifa de protección de la REFPAN, S.A., por el Decreto de Gabinete No. 29 que reduce la tarifa del 20% al 19%, según lo pactado;

f) Suspensión de la tarifa de protección a la gasolina. A causa de no cumplir la REFPAN, S.A., con un mínimo de 10 días en los niveles de inventario de las gasolinas, se suspendió la tarifa de protección por un período de 12 días a partir del 4 de marzo.

g) Ampliación y modernización de la refinería. Según lo acordado en el nuevo contrato de REFPAN, S.A. y el Gobierno, se puso en marcha el nuevo proyecto de inversión de la refinería por un costo de 77.6 millones de dólares.

3. Estudio especial sobre el Acuerdo de San José

17. El informe preliminar sobre este estudio fue distribuido con anterioridad a las direcciones y oficinas a cargo del subsector hidrocarburos de los países. La presentación del informe estuvo a cargo de los representantes de la CEPAL, quienes expusieron sobre lo siguiente:

a) Los antecedentes del estudio y los antecedentes del Programa de Cooperación Energética para los Países de América Central (Acuerdo de San José).

b) Un resumen de los resultados obtenidos por el estudio, los cuales incluyen un análisis por país de las compras efectuadas a México y Venezuela en el marco del Acuerdo, las ventajas y desventajas obtenidas al realizar estas compras, la utilización de los recursos generados y las condiciones financieras de los créditos concedidos.

18. Los representantes de los países presentaron sus observaciones al estudio, las cuales coincidieron en que se presenta allí un panorama favorable sobre la utilización de los suministros petrolíferos y el uso de los fondos generados dentro del Acuerdo.

19. Con respecto a la elaboración del informe final, su forma de presentación y grado de divulgación, se recomendó que las Direcciones Generales de Hidrocarburos o las oficinas encargadas de ese subsector en cada país, sometan el estudio presentado a consideración de las instituciones involucradas (Banco Central, Ministerio de Hacienda o Finanzas y Ministerio de Planificación), a fin de recibir las observaciones pertinentes, que serán remitidas por las Direcciones Generales de Hidrocarburos a la CEPAL, a más tardar en la primera semana del próximo mes de mayo. La

CEPAL elaborará un documento resumen que incluirá las recomendaciones más importantes del estudio. Dicho documento será presentado en la próxima reunión del FREAC con el propósito de que los Ministros decidan sobre la adopción de una posición regional para ser presentada a los Gobiernos de México y Venezuela.

20. En cuanto a los puntos relevantes sobre los cuales se manifestó consenso en torno a que su revisión debería estar incluida en la próxima renovación del Acuerdo de San José, se mencionaron los siguientes:

a) La inclusión de productos derivados del petróleo entre los suministros contemplados en el Acuerdo.

b) La conveniencia de que los beneficios del Acuerdo continúen, aun cuando las compras de los países las efectúe el sector privado.

c) La revisión de las condiciones de financiamiento del Acuerdo con objeto de equipararlas con las prevalecientes en los mercados financieros internacionales.

d) La inclusión de otros países dentro del Acuerdo como nuevas fuentes de suministro, particularmente Colombia, por ser parte del Grupo de los Tres (G-3).

4. Propuesta para la organización del CCHAC

21. Esta propuesta organizativa fue elaborada a solicitud del CCHAC, con el propósito de presentar un ordenamiento inicial que permitiera a dicho Comité dar el seguimiento a los mandatos del FREAC en materia de hidrocarburos e impulsar la integración de ese subsector.

22. El esquema organizativo presentado se basa en un Directorio, una Secretaría **pro tempore**, una Secretaría Técnica y Grupos de Trabajo que se formarán de acuerdo con los proyectos regionales que se ejecuten. El Directorio está conformado por dos representantes por país, un titular y un suplente, correspondiéndole la titularidad al Director o funcionario a cargo del subsector hidrocarburos. La Secretaría **pro tempore** se rotaría entre de las Direcciones de Hidrocarburos, por períodos de dos años. La Secretaría Técnica, a cargo de la CEPAL, desempeñaría las funciones de asesor de la Secretaría **pro tempore**, colaborando también en la coordinación de los proyectos de los Grupos de Trabajo.

23. El presupuesto de funcionamiento se basa en la disponibilidad de 5,000 dólares anuales en cada país, principalmente para sufragar costos de dos reuniones de Directores de Hidrocarburos y dos reuniones de expertos. Durante la V Reunión del FREAC, los Ministros de Energía de los países estuvieron de acuerdo en asignar dicha cantidad para las actividades del CCHAC, por lo cual los delegados de los países investigarán en qué plazo podrá contar su respectivo país con dichos fondos.

24. Luego de discutir diferentes aspectos de la propuesta organizativa, se decidió lo siguiente:

a) Aprobar la propuesta organizativa de la CEPAL para el CCHAC, la cual será presentada en la próxima reunión del FREAC para su aprobación final.

b) Recomendar que la rotación de la Secretaría **pro tempore** del CCHAC sea por períodos de dos años y siguiendo el orden geográfico de los países de sur a norte, correspondiéndole a Costa Rica asumir dicha Secretaría luego de que esta recomendación sea ratificada por el FREAC.

5. Programa de Cooperación para el Subsector Hidrocarburos de América Central. Informe de las gestiones realizadas

25. El representante de la CEPAL informó sobre las gestiones emprendidas para el financiamiento del mencionado proyecto. Debido a que no se habían celebrado reuniones del Comité Consultivo Regional del Programa Regional de Apoyo al Desarrollo y la Integración Centroamericana (PRADIC), el BID todavía no conocía la solicitud en forma oficial. Se recomendó que la Dirección Sectorial de Energía de Costa Rica gestionara ante el Ministro de Recursos Naturales, Energía y Minas, el envío oficial al BID del documento "Programa de Cooperación Regional para el Subsector Hidrocarburos del Istmo Centroamericano (Perfil de Proyecto)", de manera que este organismo pueda explorar posibilidades de financiamiento con algunos potenciales cooperantes.

6. Planteamientos para la VI Reunión del FREAC

26. Los planteamientos que se harán durante la próxima reunión del FREAC están plasmados en los Acuerdos de la reunión, los cuales se reproducen literalmente en el Anexo III de este informe.

Anexo I

LISTA DE PARTICIPANTES

A. Estados miembros de la Comisión

COSTA RICA

Dirección Sectorial de Energía, Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas

Gloria Villa, Subdirectora

EL SALVADOR

Ministerio de Economía,

Gina Navas de Hernández, Directora General de Energía, Minas e Hidrocarburos

GUATEMALA

Ministerio de Energía y Minas (MEM)

Otto Rinze, Director General de Hidrocarburos

Olga Palacios de Ovalle

Jorge Eduardo Romero, Jefe, Sección de Geología de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH)

Javier Hernández, Asesor de Información del MEM

Alfredo Gálvez, Jefe de la Unidad de Estudios, DGH

Juan Carlos Fernández, Unidad de Estudios, DGH

Banco de Guatemala

Ramiro Martínez Zamora, Director I, Departamento de Financiamiento Externo

Edgar Rolando Lemus Ramírez, Jefe de la Sección de Análisis de Mercados Monetarios

Ministerio de Finanzas

Lucrecia de Sierra, Dirección de Financiamiento Externo y Fideicomiso
Ada de Aldana, Dirección de Financiamiento Externo y Fideicomiso

NICARAGUA

Instituto Nicaragüense de Energía (INE)

Fernando Ocampo Silva, Subdirector General de Hidrocarburos

PANAMA

Ministerio de Comercio e Industria

Hugo Tovar, Subdirector General de Hidrocarburos

B. Secretaría de la Reunión

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Subsede en México

Fernando Cuevas, Oficial a Cargo, Unidad de Energía
Víctor Hugo Ventura, Funcionario

Anexo II**LISTA DE DOCUMENTOS****1. Presentados por la CEPAL**

LC/MEX/R.463 (SEM.63/1)

*Temario provisional**Utilización y beneficios del programa de cooperación energética (Acuerdo de San José) para los países del Istmo Centroamericano. (Versión preliminar.)**Istmo Centroamericano: Estadísticas preliminares del Abastecimiento petrolero, actualizadas al cuarto trimestre de 1993**Propuesta Organizativa para el Comité de Cooperación de Hidrocarburos de América Central (CCHAC)**Informe de Actividades del Proyecto CEPAL/GTZ**Abastecimiento de hidrocarburos en el Istmo Centroamericano. Proyecto CEPAL/GTZ. Actualización del Programa de Trabajo para 1994-1995***2. Presentados por las delegaciones**

Guatemala:

*Ley de Hidrocarburos, Decreto Ley 109-83 y su reglamentación**Modelos de contrato de participación en la producción y su anexo contable. Decretos Gubernativos 434-85 y 435-85*

Panamá:

La liberalización del mercado petrolero en la República de Panamá (edición preparada por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Comercio e Industria)

Anexo III
RESOLUCION

**REUNION DE DIRECTORES DE HIDROCARBUROS
DEL ISTMO CENTROAMERICANO**

Guatemala, Guatemala, 14 y 15 de abril de 1994.

Los delegados de los países del Istmo Centroamericano presentes en la Reunión de Directores de Hidrocarburos:

Teniendo en cuenta las anteriores reuniones del Foro Regional Energético de América Central (FREAC), integrado por los Ministros responsables del sector energético del Istmo Centroamericano, así como las recomendaciones del Comité de Cooperación de Hidrocarburos para América Central (CCHAC).

Considerando que en la V Reunión del FREAC, celebrada el 2 de noviembre de 1993 en San José, Costa Rica, se aprobó el programa de trabajo de 1994 del Proyecto de Hidrocarburos CEPAL-GTZ, el cual contempla entre sus actividades el estudio "Utilización y Beneficios del Programa de Cooperación Energética (Acuerdo de San José) para los países de América Central".

Considerando que dentro del proceso de fortalecimiento y consolidación del CCHAC, es necesario la formalización de un esquema organizativo que permita al Comité atender las actividades prioritarias para la integración del subsector hidrocarburos y el seguimiento de las decisiones emanadas del FREAC.

Considerando que es necesario dar seguimiento a los proyectos en ejecución y a las gestiones de cooperación que se han iniciado con algunos organismos internacionales.

RESUELVEN:

- 1) Dado que a la fecha no se ha celebrado una nueva reunión del Comité Consultivo Regional del PRADIC, se recomienda que la Dirección Sectorial de Energía de Costa Rica, gestione ante el Ministro de Recursos Naturales, Energía y Minas, el envío oficial al BID del documento "Programa de Cooperación Regional para el Subsector Hidrocarburos del Istmo Centroamericano (Perfil de Proyecto)".
- 2) Expresar su complacencia por el desarrollo del Programa para el Mejoramiento del Abastecimiento de Hidrocarburos al Istmo Centroamericano (Proyecto CEPAL-GTZ) y manifiesta el interés de continuar el proyecto en mención después de abril de 1995.
- 3) Referente al estudio "Utilización y Beneficios del Programa de Cooperación Energética (Acuerdo de San José) para los países

del Istmo Centroamericano", recomienda que las Direcciones Generales de Hidrocarburos o las oficinas encargadas de ese subsector en cada país, sometan a consideración de las instituciones involucradas (Banco Central, Ministerio de Hacienda o Finanzas y Ministerio de Planificación) el estudio en mención, a efecto de presentar las observaciones pertinentes. Estas observaciones deberán ser remitidas por las Direcciones Generales de Hidrocarburos, a la CEPAL a más tardar en la primera semana del próximo mes de mayo. La CEPAL elaborará un documento resumen que incluirá las recomendaciones más importantes del estudio. Dicho documento será presentado en la próxima reunión del FREAC con el propósito de que los Ministros decidan sobre la adopción de una posición regional para ser presentada a los Gobiernos de México y Venezuela.

- 4) Se manifestó consenso sobre los puntos relevantes que deberían estar incluidos en la próxima renovación del Acuerdo de San José, los cuales son los siguientes:
 - i) La inclusión de productos derivados del petróleo dentro de los suministros contemplados en el Acuerdo.
 - ii) Recomendar que los beneficios del Acuerdo, continúen aún cuando las compras de los países las realice el sector privado.
 - iii) Revisar las condiciones de financiamiento del Acuerdo con el propósito de equipararlas con las prevalecientes en los mercados financieros internacionales.
 - iv) Recomendar la posibilidad de incluir a otros países como nuevas fuentes de suministro dentro del Acuerdo, particularmente Colombia por estar formando parte del Grupo de los Tres (G-3).
- 5) Agradecer el ofrecimiento de Costa Rica, referente a poner a disposición de los países Centroamericanos su Sistema de Información Energética y la asesoría necesaria en materia de informática. Las personas encargadas en cada país de la actualización de la Base de Datos de Hidrocarburos, serán responsables de establecer el enlace con dicho sistema.
- 6) Aprobar la propuesta organizativa para el Comité de Cooperación de Hidrocarburos de América Central (CCHAC), propuesta por CEPAL, la cual será presentada en la próxima reunión del FREAC para su aprobación final.
- 7) Recomendar que la rotación de la Secretaría Protémpore del CCHAC sea por períodos de dos años y siguiendo el orden geográfico de los países de sur a norte, correspondiéndole a Costa Rica asumir dicha Secretaría luego que esta recomendación sea ratificada por el FREAC.

San José

- 8) Solicitar que la CEPAL, en colaboración con la Secretaría Protémpore del CCHAC, elabore una propuesta de Convenio Constitutivo para dicho comité el cual deberá ser presentado en la Sexta Reunión Regional sobre Abastecimiento de Hidrocarburos, a efectuarse en El Salvador durante el próximo mes de septiembre.
- 9) Solicitar a CEPAL el envío de toda la documentación de esta reunión a la Comisión Administradora del Petróleo de Honduras.

Dado en la ciudad de Guatemala a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

COSTA RICA

GLORIA VIELLA
Subdirectora Sectorial de Energía

EL SALVADOR

GINA NAVAS DE HERNANDEZ
Directora de Energía, Minas e Hidrocarburos

NICARAGUA

FERNANDO OCAMPO
Subdirector General de Hidrocarburos

PANAMA

HUGO TOVAR
Subdirector General de Hidrocarburos

GUATEMALA

OTTO RINZE
Director General de Hidrocarburos